



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-155-25, del Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular, Área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, publicada en la Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 19 de febrero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	5yGewK5Wh5nW1UZsrbjY5g==	Fecha	16/03/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5yGewK5Wh5nW1UZsrbjY5g%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	JJD+oJ6TtKuc0Aw7BQr7MA==	Fecha	16/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JJD%2BoJ6TtKuc0Aw7BQr7MA%3D%3D	Página	1/4



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
DEPARTAMENTO		
BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR		
PERFIL DOCENTE		
Bioquímica I (Grado en Biología)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Regulación de la fotosíntesis en la aclimatación de las plantas a estrés lumínico.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11 de febrero de 2026	19 de febrero de 2026	TU-155-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 11 de marzo de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Fernando Publio Molina Heredia

Fdo.: María José Huertas Romera

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Carmen María Michán Doña

Fdo.: Rafael Antonio Cañas
Pendón

Fdo.: José Luis Crespo
González

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	yuD8MeoG8mZESk0DgRsX1w==	Fecha	12/03/2026
Firmado Por	Rafael Antonio Cañas Pendón Jose Luis Crespo Gonzalez - DIRECTOR Carmen Maria Michan Doña MARIA JOSE HUERTAS ROMERA FERNANDO PUBLIO MOLINA HEREDIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yuD8MeoG8mZESk0DgRsX1w%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	JJD+oJ6TtKuc0Aw7BQr7MA==	Fecha	16/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JJD%2BoJ6TtKuc0Aw7BQr7MA%3D%3D	Página	2/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****1. Historial académico (hasta 5 puntos)**

- Expediente académico
- Premios extraordinarios de Licenciatura, Grado V/o Doctorado
- Otros premios y distinciones

2. Historial y experiencia docente (hasta 25 puntos)

- Actividad docente desarrollada en particular en asignaturas afines al perfil de conocimiento de la plaza
- Participación en proyectos y actividades de innovación docente
- Evaluación de la calidad de la actividad docente
- Otros méritos docentes

3. Historial y experiencia investigadora (hasta 25 puntos)

- Artículos en revistas científicas
- Acreditación específica de investigación asociada a un contrato de acceso
- Libros y capítulos de libros
- Otras publicaciones científicas
- Ponencias y comunicaciones a congresos
- Dirección y participación en proyectos de investigación
- Becas y ayudas de investigación
- Estancias en centros de investigación
- Dirección de Tesis Doctorales y otros trabajos de investigación
- Otros méritos de investigación

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 10 puntos)

- Patentes
- Contratos y convenios con empresas
- Cursos impartidos
- Otros méritos relacionados con la transferencia de conocimiento

Código Seguro De Verificación	yuD8MeoG8mZESk0DgRsX1w==	Fecha	12/03/2026
Firmado Por	Rafael Antonio Cañas Pendon Jose Luis Crespo Gonzalez - DIRECTOR Carmen Maria Michan Doña MARIA JOSE HUERTAS ROMERA FERNANDO PUBLIO MOLINA HEREDIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yuD8MeoG8mZESk0DgRsX1w%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	JJD+oJ6TtKuc0Aw7BQr7MA==	Fecha	16/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JJD%2BoJ6TtKuc0Aw7BQr7MA%3D%3D	Página	3/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****5. Capacidad para la exposición y debate (hasta 15 puntos)**

-claridad en la exposición

-nivel de conocimiento y argumentación demostrado en el debate con los miembros de la Comisión

6. Adecuación de los programas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)

Se prestará especial atención al nivel de desarrollo y actualidad de los temas.

7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)

En el proyecto docente se considerará el grado de innovación docente en el contexto del perfil de la plaza.

En el proyecto investigador se considerará su grado de originalidad, actualidad, relevancia, estrategia metodológica y viabilidad en el contexto del perfil de la plaza.

Código Seguro De Verificación	yuD8MeoG8mZESk0DgRsX1w==	Fecha	12/03/2026
Firmado Por	Rafael Antonio Cañas Pendon Jose Luis Crespo Gonzalez - DIRECTOR Carmen Maria Michan Doña MARIA JOSE HUERTAS ROMERA FERNANDO PUBLIO MOLINA HEREDIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yuD8MeoG8mZESk0DgRsX1w%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	JJD+oJ6TtKuc0Aw7BQr7MA==	Fecha	16/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JJD%2BoJ6TtKuc0Aw7BQr7MA%3D%3D	Página	4/4

